



## EXP-UNC:0050405/2017

## VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Guadalupe Samoluk, DNI 28.956.547, solicitando se reconozcan las equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la FFyH de la UNC; y

## CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas de la interesada; y

Que la Lic. Noemí Fratini, Coordinadora Académica de la carrera de Lic. en Geografía, informa que corresponde otorgar equivalencias de las materias Geografía Humana con Nota: 7 (siete) y 10 créditos; Taller de Aplicación con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos; Antropología Social y Cultural con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos y Seminario: Historia Oral con Nota: 10 (diez) y 3 créditos todas en calidad de Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003; Por ello,

## EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR a la estudiante María Guadalupe Samoluk, DNI 28.956.547, equivalencias de las materias Geografía Humana con Nota: 7 (siete) y 10 créditos; Taller de Aplicación con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos; Antropología Social y Cultural con Nota: 8 (ocho) y 10 créditos y Seminario: Historia Oral con Nota: 10 (diez) y 3 créditos aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 0 4 SEP 2019 RESOLUCION N°: 1022

> LIC. MARIA VUISA BONZALEZ SURSECRETARIA ACADÉMICA FACULTADOE FILOSOFIA Y HUMANEMORS U N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES